
ESTUDIOS / RESEARCH STUDIES

La categorización de contenidos y medios en la descripción bibliográfica: la *designación general de material* (DGM) y su pasado, presente y futuro en la era digital

Content and media categorization in bibliographic description: the «general material designation» (GMD) and its past, present and future in the digital age

Daniel Salamanca Chiverto*

Resumen: En el presente trabajo se estudian los orígenes, naturaleza funcional e historia de la *designación general de material* (DGM) como elemento de la descripción bibliográfica destinado a la identificación de los materiales no librarios. Se muestra su aparición y evolución en el código AACR y en las normas ISBD. Se analiza la problemática generada en torno a la interpretación y uso de la DGM, centrada en la ausencia de una definición formal del concepto de *clase de material*, la emergencia de recursos con características múltiples y la confusión terminológica. Se exponen los factores concurrentes en la transformación actual de la DGM, situados en el contexto de la revisión de las AACR2 y la aparición del modelo conceptual FRBR. Finalmente, se presentan las iniciativas en curso relacionadas con la redefinición de la DGM y su adaptación al entorno digital, desarrolladas por la IFLA, el IME-ICC, y el JSC, responsable del estándar *RDA-Resource Description and Access*.

Palabras clave: Anglo-American Cataloguing Rules (AACR), catalogación descriptiva, clase de material, designación general de material (DGM), Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos (FRBR), IFLA Materials Designation Study Group (MDSG), ISBD, Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC), materiales no librarios, Resource Description and Access (RDA), Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación (IME-ICC).

Abstract: This paper studies the origins, functional nature and history of general material designation (GMD) as an element of bibliographic des-

* Universidad Politécnica de Madrid. Facultad de Informática. Biblioteca.
Correo-e: josedaniel.salamanca@upm.es.
Recibido: 19-10-07; 2.ª versión: 26-3-08.

cription for the identification of non-book materials. It records the appearance, and development of GMD in the AACR code and ISBD standards. The problems arising in the interpretation and use of GMD, especially the lack of a formal definition of the class of material concept, the emergence of multiple characteristic resources, and terminological confusion are also analysed. The factors affecting the present transformation of GMD within the context of the revision of AACR2 and the appearance of the FRBR conceptual model are reviewed. Finally, current initiatives related to the redefinition of GMD and its adaptation to the digital environment, undertaken by the IFLA, IME-ICC and JSC (the last of these being responsible for the RDA-Resource Description and Access standard), are presented.

Keywords: Anglo-American Cataloguing Rules (AACR), descriptive cataloguing, class of material, general material designation (GMD), Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR), IFLA Materials Designation Study Group (MSDG), ISBD, Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC), non-book materials, Resource Description and Access (RDA), IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code (IME-ICC).

1. Introducción

El presente estudio constituye una revisión de la bibliografía existente en torno al concepto de *designación general de material* –en adelante DGM–; un análisis de su evolución histórica y de la problemática vinculada a su aplicación; así como una síntesis de las iniciativas en curso en torno al susodicho elemento, situadas en el contexto del movimiento actual de refundación de los principios teóricos de la catalogación.

La DGM constituye un elemento opcional del registro bibliográfico, sujeto a una reglamentación concisa, tanto en las normas ISBD como en los diferentes códigos de catalogación vigentes. Sin embargo, la identificación de dicho elemento con el ambiguo concepto de *clase de material*, ha generado listados de DGMs en que se juxtaponen y alternan términos descriptivos de la tipología del contenido, categorías de medios, formatos o soportes. Esta heterogeneidad terminológica provoca una notable dificultad de elección para los catalogadores, que frecuentemente se enfrentan a recursos que comparten características de diferentes tipos de material, como es el caso de los multimedia y, sobre todo, los recursos electrónicos.

Actualmente, la DGM está adquiriendo una creciente relevancia como herramienta útil para la selección de recursos, *tarea del usuario* sistematizada en el modelo FRBR. A este propósito convergen los esfuerzos de las instituciones más comprometidas en la revisión de las normas catalográficas, como la IFLA o el Joint Steering Committee for the Development of RDA, entre otros.

2. La designación general de material. Definición y objetivos

En la ISBD (G) se define la DGM como «a term indicating, broadly, the class of material to which a resource belongs» (1). Se trata de un elemento opcional, que se transcribe a continuación del título propiamente dicho, entre corchetes, y que en el caso de documentos que se componen de dos o más obras sin título colectivo, se transcribe inmediatamente detrás del primer título.

Las ISBD especializadas incorporan instrucciones complementarias acerca de la DGM, que se resumen en los siguientes puntos:

- Indicación en la lengua y/o escritura del centro catalogador.
- Cuando la publicación incluye un componente principal acompañado de componentes subsidiarios de diferente categoría de material, la DGM se refiere únicamente al componente principal.
- En el caso de una publicación que incluye dos o más clases de material diferentes, sin que ninguna sea predominante, se utiliza la designación «Multimedia» o su equivalente.
- Cuando un documento que carece de título colectivo incluye dos componentes interdependientes entre sí pertenecientes a diferentes clases de material, se transcribe la DGM apropiada a continuación de cada título.
- En la descripción de partes componentes, en la sección del registro correspondiente al documento fuente, sólo se indica la DGM si esta difiere de la correspondiente a la parte componente; o bien si su título y mención de responsabilidad, datos de edición y publicación coinciden con los de otra manifestación de dicha obra en diferente formato.

Se considera la inclusión de la DGM como un elemento «especialmente útil» en la descripción de los materiales no librarios incluidos en catálogos integrados y bibliografías.

Si bien las ISBD especializadas contienen listas de términos de designaciones de material recomendadas por los grupos de trabajo responsables de su redacción, se insta a las agencias bibliográficas nacionales a que desarrollen las denominaciones precisas que mejor se ajusten a sus necesidades y particularidades lingüísticas, teniendo en consideración, en la medida de lo posible, la terminología recogida en las citadas ISBD.

La DGM debe ayudar al usuario a obtener una representación fidedigna del recurso descrito, y a orientarle acerca de los posibles requisitos técnicos de acceso y lectura que éste pueda exigir.

3. Orígenes y evolución histórica

Según Jean Weihs (2) los materiales denominados *no librarios* se hacen visibles a partir de los años 50 y 60 del pasado siglo, con particular incidencia en las bibliotecas públicas y escolares de Estados Unidos y Canadá. Aunque inicialmente se crearon catálogos especiales en función de cada tipo de material, el incremento exponencial en la publicación, comercialización y demanda de tales recursos, condujo a la necesidad de integrarlos en las colecciones generales, y de aumentar su visibilidad en los catálogos, desarrollando normativas adecuadas para su catalogación.

A partir del año 1952 la Library of Congress aborda la elaboración de normas catalográficas específicas para la descripción de tres clases de materiales no librarios: a) dibujos, grabados y otras representaciones bidimensionales; b) registros sonoros; y c) películas y fotobandas. En cada supuesto la designación de tipo de documento se resuelve de forma totalmente diferente: inexistente para los materiales gráficos, en las grabaciones sonoras (3) se estipula su uso a continuación del título uniforme; y en el caso del material fílmico (4) se establece a continuación del título propio y entre paréntesis.

Estas instrucciones, concebidas en principio para su aplicación a las colecciones bibliográficas de la Library of Congress, se incorporan sin modificaciones significativas a las *Anglo-American cataloging rules*, en la versión de 1967 (5), restringiéndose su uso a los capítulos 12, *Motion pictures and filmstrips*, y 14, *Phonorecords*, con la denominación de «qualifiers» (calificadores) para identificar los términos descriptivos de la clase de material.

Ambos capítulos de las AACR experimentan una revisión a partir de 1975, y las designaciones de material pasan a denominarse «medium designators», enriqueciéndose el vocabulario de términos identificativos de medios y soportes documentales. Sin embargo, en las directrices para la catalogación de las grabaciones sonoras, los términos más específicos incorporados al vocabulario se transcriben en el área de descripción física (6).

Al margen de estas tentativas normalizadoras, y durante la década de los años 60, numerosas bibliotecas ensayaron sistemas de codificación visual para distinguir las diferentes clases de documentos basándose en etiquetas de colores adheridas a las fichas del catálogo. Otras soluciones alternativas promovieron el uso de códigos alfabéticos, habitualmente abreviaturas de dos letras, como elemento inicial de las signaturas. Sin embargo, un elevado porcentaje de bibliotecas prefirieron desarrollar listas particulares de designadores de medios, causando un considerable caos terminológico, situación que la aparición de los primeros términos normalizados en las AACR no pudo atajar, debido a sus evidentes limitaciones de alcance.

El término *designación general de material* aparece por vez primera en las ediciones publicadas en 1977 de las ISBD (G) (7) e ISBD (NBM) (8). Las normas

ISBD establecen ya de manera explícita la finalidad de este elemento de la descripción bibliográfica, sus pautas de transcripción, así como su carácter opcional.

En este contexto se sitúa la iniciativa conjunta de la Library of Congress y la National Library of Canada de elaborar una lista completa de designadores de medios que pudiera ser igualmente útil para bibliotecarios y público en general. Dicha lista se formaliza con la aparición de la segunda edición de las AACR, en 1978 (9), donde los designadores de medios cambian su denominación a la actual de «general material designation», en sintonía con las ISBD. No obstante, la existencia de dos listas diferenciadas –la lista 1, más concisa y destinada a su utilización por las agencias británicas, y la lista 2, más detallada y completa, adoptada en Estados Unidos, Canadá y Australia–, así como su opcionalidad de uso, constituyeron el tributo necesario que los representantes británicos en el JSC for the Revision of AACR impusieron para la consecución de un común acuerdo¹.

En el transcurso del proceso de revisión general de las normas ISBD, iniciado en 1981 por el ISBD Review Committee, se adopta la ubicación vigente de la DGM, situándola invariablemente a continuación del primer título. Las AACR2, en sus *Amendments* de 1993 (10) incorporan este cambio, que subraya la intencionalidad de la designación general de material como elemento de «alerta temprana» («*early warning*») sobre la tipología formal del documento en la descripción bibliográfica.

4. La DGM y la cuestión de la identidad entre el concepto de «clase de material» y el soporte físico

Barbara Tillett (11) destaca el hecho de que en el origen de la DGM no subyace una reflexión teórica previa, o «*cataloging theory*», según su propia expresión. Su creación se produce al tiempo que en las bibliotecas públicas empiezan a adquirir presencia significativa los materiales no librarios y se convierte en apremiante la necesidad de incluir los registros bibliográficos de dichos recursos en los catálogos, de tal manera que sean fácilmente discernibles del resto como *no librarios* o *especiales*.

Sin embargo, ya en el *Cataloging service bulletin* de la Library of Congress correspondiente al otoño de 1977, se recogen las primeras objeciones planteadas a la utilización de la DGM, proponiendo, en último extremo, su eliminación:

¹ Como ejemplo significativo de la considerable diferencia en el nivel de especificidad presente entre ambas listas de términos, podemos ver que para la designación «graphic» (gráfico) que aparece en la lista 1, la lista 2 incorpora los siguientes términos: «art original» (original de arte), «art reproduction» (reproducción de arte), «chart» (diagrama), «filmstrip» (fotobanda), «picture» (estampa), «slide» (diapositiva), «technical drawing» (dibujo técnico), y «transparency» (transparencia).

«The Library of Congress is of the opinion that GMDs are less satisfactory than the specific designations that are found in the physical description area. For example, the use of the GMD «Sound recording» may distinguish a sound manifestation of a work from other manifestations (a motion picture, printed music, etc.) but it gives no clue as to which of the various, quite different forms of sound recordings the particular item might be.

The physical description area must be consulted if one wants to know whether disc equipment of the various tape players will be needed for playback. (...) Ideally, GMDs should be discarded and the physical description relied upon for information about an item's nature».

El planteamiento crítico de la LC se asienta en un equívoco: la afirmación implícita de identidad entre la DGM y la *designación específica de material* (DEM) perteneciente al área de descripción física. Sin embargo, esta supuesta equivalencia no se explicita ni en las AACR2 ni en las ISBD que les sirven de modelo. En realidad, se trata de un malentendido provocado por la ausencia de una definición formal de la DGM, lo que favorece la confusión entre los conceptos de *clase de material* y *designación específica de material*; en ambos casos cuasi-sinónimos que aluden por igual a la tipología del medio/soporte del documento.

Esta puede considerarse la primera exposición razonada de las dificultades que han acompañado desde su origen a la interpretación y uso de la DGM. Según Guerrini (12), la problemática esencial vinculada a la DGM puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

1. Su naturaleza híbrida, clasificatoria² y funcional;
2. la existencia de diferentes listas de términos;
3. la ininteligibilidad de algunos términos para los catalogadores y/o usuarios;
4. las dificultades de aplicación en los recursos de características múltiples, debido al carácter genérico de muchos términos;
5. su naturaleza opcional;
6. su visualización en el OPAC.

Las primeras tentativas de análisis y resolución de dicha problemática han tenido un carácter eminentemente práctico, forzando los límites de interpretación de la normativa catalográfica, pero sin cuestionar sus presupuestos teóricos. Se ha eludi-

² Por «naturaleza híbrida», Guerrini alude a la heterogeneidad de criterios concurrentes en la elaboración de las listas de DGMs (V. epígrafe 4.2) en las que se alternan términos indicativos de la tipología del soporte físico, la clase de contenido y el modo de expresión. Respecto a su naturaleza clasificatoria, Guerrini afirma que «one could say that GMD seems more an element of classification process rather than a descriptive element, so it could be better inserted in the semantic headings, or represented by an icon in the OPAC, rather than in the description areas».

do afrontar el aspecto clave de la cuestión: la definición precisa del contenido y alcance de la DGM, esto es, la clarificación del concepto de «clase de material», que se sitúa en cabecera de las dificultades enumeradas.

4.1. Una propuesta pionera: Sten Hedberg y las «medium specific designations»

En una ponencia sobre la aplicación de la DGM a la descripción de recursos electrónicos, Sten Hedberg (13) defiende que «the role of designations in bibliographical descriptions is to help the user to get a correct image of the document described». Los recursos electrónicos presentan tres clases de designaciones específicas:

- **(1) Designación general de material (DGM).** Incluida en el área 1 de la descripción bibliográfica, a continuación del título propiamente dicho, proporciona una indicación inmediata acerca del tipo de documento.
- **(2) Datos específicos de la clase de archivo.** Corresponde al área 3 e incluye términos que precisan la naturaleza del recurso. En las ISBD (ER) se enumeran en listados de estructura jerárquica encabezados por dos categorías principales: datos y programas.
- **(3) Designación específica de material (DEM).** Corresponde a la designación del tipo de soporte material del recurso, incluida en el primer elemento del área 5 (Descripción física).

En este esquema, la DGM denotaría la naturaleza básica del recurso (p.e. «Recurso electrónico»); los «datos específicos de la clase de archivo» un nivel intermedio, mediante la identificación del tipo o clase de recurso electrónico (p.e. «Multimedia interactivo»); y, finalmente, la «designación específica de material», las características del formato o soporte material (p.e. «CD-ROM», «DVD», etc.).

4.2. Un primer diagnóstico: la encuesta de la OLAC (Online Audiovisual Catalogers Inc.)

En abril de 2000, la Online Audiovisual Catalogers Inc. (OLAC)³, patrocinó la elaboración de un estudio de ámbito internacional acerca de las perspectivas de futuro de la DGM y su vigencia como aportación útil al registro bibliográfico (14).

³ URL: <http://ublib.buffalo.edu/libraries/units/cts/olac/> [Consulta: 26-3-2008].

En la encuesta se analizaban cuestiones diversas, tales como los porcentajes de utilización de la DGM en función de la presencia de los diferentes tipos de materiales en las bibliotecas⁴, o el nivel de comprensión de la terminología empleada en su designación⁵. Uno de los aspectos más interesantes del estudio se refería al planteamiento de supuestos prácticos sobre asignación de DGMs a recursos con características múltiples (p.e., un CD-ROM que podía ser reproducido alternativamente en un lector de CD como grabación sonora y en un ordenador como recurso audiovisual).

Las opciones de uso de la DGM mejor valoradas para la resolución de tales supuestos fueron, por orden de preferencia, las siguientes:

1. DGMs cualificadas (p.e., «game (electronic)») (86%).
2. Tabla de precedencia en la elección de la DGM (80%).
3. DGMs compuestas (p.e., «electronic game») (79%).
4. Asignación de más de una DGM para documentos con características múltiples (p.e., «braille + sound recording») (76%).

De la totalidad de respuestas compiladas en el estudio, emergieron una serie de cuestiones clave de naturaleza polémica, agrupadas en los siguientes puntos:

1. **DGM generales vs. DGM específicos.** Se establecía una oposición abierta entre quienes deseaban mantener la finalidad orientativa de este elemento como información genérica sobre la tipología del recurso, y quienes señalaban la necesidad de aplicar designadores muy específicos (p.e., «DVD» o «CD-ROM») apropiados para identificar formatos y medios de acceso, reproducción o lectura de los recursos.
2. **Definiciones de los medios.** Se destacaba la dificultad inherente a la elección de terminología adecuada para determinados tipos de materiales (p.e., «activity card», «model», «realia», «art original», etc.)
3. **Recursos electrónicos.** Se advertía la necesidad de diferenciar los recursos de acceso local de aquéllos accesibles vía Internet, así como la insuficiencia del término adoptado —«electronic resource»—, para reflejar satisfactoriamente la diversidad tipológica de los recursos en soporte electrónico.

⁴ Los designadores más utilizados fueron «videorecording» (96%), y «sound recording» (94%), mientras que los menos empleados fueron «music» (41%) y «manuscript» (35%).

⁵ Los términos que alcanzaron un más alto grado de comprensión (90-99%) fueron: «braille», «filmstrip», «globe» y «slide». Las DGM peor entendidas por los usuarios fueron: «interactive multimedia» (37%), «diorama» (35%) y «realia» (15%). Los catalogadores tuvieron más dificultades con «picture» (67%), «activity card» (66%) e «interactive multimedia» (53%).

5. Entre la revisión de las AACR y el modelo FRBR: la DGM frente a un nuevo paradigma

La incidencia de las tecnologías de la información en la automatización de los procesos de análisis documental, y el papel hegemónico de la tecnología digital e Internet en la instauración de la «sociedad del conocimiento» han creado un escenario en el que se ha impuesto la necesidad de adaptar los principios y fundamentos teóricos de la catalogación a la nueva realidad emergente.

En el movimiento de renovación de las normas catalográficas han participado activamente las instituciones responsables del mantenimiento de las AACR2 –Joint Steering Committee for Revision of AACR (JSC)⁶ y ALA/ALCTS Committee on Cataloguing, Description and Access (CC:DA)⁷–, y la IFLA Cataloguing Section⁸, responsable del modelo conceptual FRBR. En este contexto general, el concepto de DGM está experimentando una profunda transformación en la concreción de su naturaleza y finalidad.

En el origen del replanteamiento actual de la DGM han concurrido una serie de agentes de presión: la cuestión «content vs. carrier», el estudio de Tom Delsey sobre la estructura lógica de las Reglas anglo-americanas, la nueva redacción de la regla 0.24 (AACR2R), y el impacto del modelo FRBR (15).

5.1. La polémica «content vs. carrier»

Las controversias en torno a la antinomia de los conceptos *contenido* y *soporte* y acerca de cuál debía prevalecer como base de la descripción bibliográfica (16) se centraron en torno a la interpretación y análisis de la regla 0.24 de las AACR2 (rev. 1988) (17). Su enunciado establecía que la descripción debía basarse en: 1) la identificación de la clase de material del ítem; y 2) la aplicación del capítulo relativo a la clase de material a que el ítem pertenece:

«It is a cardinal principle of the use of part I that the description of a physical item should be based in the first instance on the chapter dealing with the class of materials to which the item belongs. (...) In short, the starting point for description is the physical form of the item in hand, not the original or any previous form in which the work has been published».

⁶ Desde 2007 ha cambiado su denominación a: Joint Steering Committee for Development of RDA. URL: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/> [Consulta: 26-3-2008].

⁷ URL: <http://www.libraries.psu.edu/tas/jca/ccda/> [Consulta: 26-3-2008].

⁸ URL: <http://www.ifla.org/VII/s13/index.htm> [Consulta: 26-3-2008].

Aunque la norma prescribía la identificación de la tipología material del recurso como «punto de partida» para la descripción bibliográfica, la aplicación de dicho principio resultaba problemática e insuficiente para la catalogación de medios como los «kit» o «multimedia interactivos», ya que a menudo resultaba difícil determinar la existencia de un componente principal a partir del cual aplicar las reglas apropiadas. Esta limitación era aún más evidente en el caso de los documentos electrónicos: los recursos de acceso local podían integrar toda clase de contenidos y formas de expresión en un mismo tipo de soporte, mientras que los recursos en línea añadían a esta singularidad la de carecer de una naturaleza material «tangible» que pudiera ser utilizada como fuente para la descripción bibliográfica en los términos que exigían las AACR2.

La aparición de los recursos digitales ha invalidado la presunta correspondencia entre clase de contenido y tipo de soporte, asumida implícitamente en la regla 0.24, y que aún hoy, vertebraba la organización de la sección descriptiva de las AACR2. Este hecho ha tenido consecuencias irreversibles en la valoración de la DGM, por cuanto su identificación preferente con el soporte material del recurso puede enmascarar la naturaleza de su contenido intelectual o artístico.

5.2. La naturaleza híbrida de la DGM : Delsey y «*The logical structure of the AACR*»

En su influyente estudio sobre la estructura conceptual de las AACR2 (18) Tom Delsey plantea una serie de «cuestiones clave» relacionadas con la arquitectura interna de las Reglas anglo-americanas y con la posibilidad de modificar su estructura lógica. Y la primera de dichas cuestiones es: ¿Puede el concepto *clase de material*⁹, tal como se define en las Reglas, servir como base viable para una ampliación de las normas que permitan la incorporación de nuevas formas de documentos digitales?

En la redacción de las AACR2R (rev. 1988) se asume la identidad entre la forma del soporte material y el concepto *clase de material*, dirigiendo al catalogador en la elección de las normas para la descripción y la elección de la DGM adecuada. Sin embargo, Delsey demuestra que, en realidad, se han aplicado otros criterios dispares en la creación de dichas clases:

«...the form of the physical carrier actually serves as the defining criterion for only five of the broad classes: sound recordings, motion pictures, videorecordings, computer files, and microforms. Each of those classes encompasses a

⁹ El autor define el citado concepto como «la clase genérica o específica a que pertenece un ítem». En realidad, «clase de material» es la entidad bibliográfica que actúa como principio organizador de las reglas para la descripción: los documentos y sus partes son asignados a una específica clase de materiales basándose normalmente en la forma del soporte físico de documento que es objeto de la descripción.

defined set of physical carriers (e.g., sound cassettes, sound discs, etc.; film and video cassettes, video discs, etc.) that are exclusive to that class and are in fact the basis for the definition of the class.

By contrast, the broad classes defined as cartographic materials, graphic materials, and three-dimensional artefacts and realia each centre on a group of materials that derives its definition not from the form of the physical carrier, but primarily from the intellectual or artistic content of the item. In fact there is a significant overlap between the carriers that fall within these three classes (e.g., slides, transparencies, photographs, etc. are common to both cartographic materials and graphic materials; models are common to both cartographic materials and three-dimensional artefacts). The defining criterion for each of these classes is actually the type of content contained in the item, not the form of the physical carrier».

En lo que respecta a la música, en tanto que clase de material, se define exclusivamente en función del medio de expresión, y se restringe a aquellos documentos cuyo contenido se expresa en forma de notación musical. Aquí, ni la forma del soporte material ni el contenido artístico constituyen los criterios definitorios de la clase de documento. La música expresada en forma de registro sonoro queda excluida de esta categoría de material.

Por tanto, la clasificación actual de los diferentes tipos de material en función de los criterios aplicados en las AACR2R para su determinación, puede sintetizarse por medio de la tabla I.

Tabla I
Agrupación de tipos de material en función del criterio de clasificación (AACR2)

<i>Contenido</i>	<i>Forma de expresión</i>	<i>Soporte material</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Material cartográfico • Material gráfico • Objetos tridimensionales y realia 	<ul style="list-style-type: none"> • Música 	<ul style="list-style-type: none"> • Grabación sonora • Microforma • Película • Recurso electrónico • Videograbación

La heterogeneidad de criterios empleados en la definición del concepto de clase de material, plantea una serie de interrogantes respecto al tratamiento de los nuevos medios y soportes en las AACR2R. En primer lugar, las clases que agrupan recursos en función del soporte ¿permitirán afrontar con éxito la clasificación de futuras tipologías de recursos digitales? ¿Las reglas establecidas para cada categoría de material son lo bastante comprensivas como para representar las diferentes clases de contenido y formas de expresión que un mismo tipo de soporte puede incorporar? ¿Qué criterio debe prevalecer para crear nuevas clases de material? ¿La forma del

soporte físico, o bien la clase del contenido o medio de expresión? Si un ítem comparte características de más de una clase de material ¿cómo establecer un orden de prioridad en la elección de las reglas a aplicar para la descripción del recurso?

Ante la imposibilidad de dar respuesta satisfactoria a estos interrogantes, Delsey concluye la necesidad ineludible de proceder a una deconstrucción del concepto de *clase de material*, y su posterior replanteamiento sobre nuevas bases que permitan abordar de manera flexible las posibles permutaciones en el contenido y la forma que las tecnologías digitales puedan generar en el porvenir. Como paso inicial, propone el análisis del concepto de *documento* y sus elementos constitutivos básicos, tal como los define en su modelo teórico: *contenido*, *infixión* y *soporte físico*¹⁰; así como el examen de sus conexiones con los elementos componentes del registro bibliográfico y las reglas catalográficas asociadas a su procesamiento. A continuación, adelanta como solución plausible al problema «content vs. carrier» la primacía del contenido sobre el soporte material como único criterio consistente para la determinación de la clase de documento.

5.3. La nueva redacción de la regla 0.24

En el informe y propuesta elaborados en 1999 por el ALCTS CCS Committee on Cataloging: Description and Access (19), con el objetivo de revisar el contenido de la norma 0.24 de las AACR2R, se abordaban con carácter preliminar los principales problemas derivados de su aplicación:

1. El problema de las *características múltiples*. La norma resultaba restrictiva e insuficiente al recurrir al soporte físico como criterio exclusivo para identificar la clase de documento, omitiendo en la descripción bibliográfica aspectos sustanciales del ítem, relativos a la esencia de su contenido intelectual y/o artístico.
2. El problema de la *variación de formatos (versiones múltiples)*. Al establecer la obligatoriedad de crear un registro para describir cada manifestación de una obra, la norma enfatizaba las diferencias de índole material, diluyendo la unidad e identidad de la obra/expresión en una multiplicidad de registros bibliográficos.

¹⁰ *Contenido* se define como: «sustancia intelectual o artística contenida en un documento o parte del mismo»; *infixión*, consiste en el «formato del contenido intelectual o artístico». Este concepto presenta atributos diversos: p. e., en recursos de contenido textual, las características de la *infixión* pueden referirse a aspectos tales como: género/forma del texto (biografía, novela, tratado, legislación, etc.), formato del texto (grandes caracteres, braille, manuscrito, impresión regular, etc.), tipo de foliación o de colación, etc. Por último, *soporte físico* es el «medio físico en que los datos, sonido, imágenes, etc., son almacenados».

El CC:DA propuso la siguiente redacción para la norma 0.24, finalmente incorporada en las modificaciones de 2001 a las AACR2R (20):

«It is important to bring out all aspects of the item being described, including its content, its carrier, its type of publication, its bibliographic relationships, and whether it is published or unpublished. In any given area of the description, all relevant aspects should be described. As a rule of thumb, the cataloger should follow the more specific rules applying to the item being catalogued, whenever they differ from the general rules».

En el mismo documento se analiza el posible impacto que la aplicación de la regla 0.24 revisada y las modificaciones ulteriores de las AACR2R pudieran producir en el contexto de la catalogación de recursos con características múltiples. Entre las posibles áreas de conflicto, el CC:DA destaca la situación de la DGM, sobre la que afirma que:

«It quickly became apparent that one of the most intractable content-carrier problems in AACR2R is presented by the GMD. This is a problem that is not going to go away under any of the proposed options, and probably needs to be addressed independently as a problem in its own right».

Entre las soluciones propuestas, se reiteran las DGMs cualificadas o compuestas que ya aparecen en la encuesta de la OLAC (véase 4.2). También se aventura la posible supresión de la DGM, y su sustitución por alguna forma alternativa de visualización en el OPAC; o bien su transferencia al área 3 del registro bibliográfico (Área de datos específicos de clase de documento), en combinación con las menciones específicas de este área.

Respecto a las hipotéticas implicaciones de la nueva redacción de la regla 0.24 en la redefinición del concepto de clase de material y DGM, Huthwaite (21) sostiene que, si la regla revisada instruye a reflejar por igual todos los aspectos relevantes del ítem (i.e., contenido, soporte material, pauta de publicación, etc.), es preciso abandonar el principio de jerarquía que exige su adscripción a una categoría documental predominante. Esto requiere, por un lado, suprimir el concepto de *fuerza principal de información*, y por otro, *deconstruir* las DGMs proponiendo su uso como un indicador del nivel de expresión del documento. Los términos indicativos de soporte material se reenviarían al área 5, como indicadores del nivel de manifestación. Sin embargo, Delsey (22) afirma la necesidad de mantener la fuente principal de información, aunque vinculándola al modo de expresión del recurso. En cuanto a la DGM, incide en la conveniencia de ajustar su terminología al citado modo de expresión, y por tanto, a la clase de contenido del documento.

5.4. El modelo FRBR y su impacto en la conceptualización de la DGM

El informe de la IFLA *Functional requirements for bibliographic records* (23), aprobado en 1998, es un modelo conceptual de representación del universo bibliográfico, adaptado a una estructura entidad-atributo-relación», y concebido desde la perspectiva de las necesidades y *tareas* de los usuarios de la información.

FRBR define y sistematiza dicho universo en tres grupos de entidades: el primero identifica los productos de la creación intelectual o artística (*obra, expresión, manifestación e ítem*); el segundo integra a las entidades responsables de la creación, producción y/o conservación de dichas creaciones (*personas y entidades corporativas*); y el tercer grupo incluye a aquéllas que actúan exclusivamente como materias o asuntos de una obra (*concepto, objeto, acontecimiento y lugar*). Cada entidad presenta una serie de características o *atributos* específicos, y participa de una compleja estructura lógica de relaciones recíprocas que vinculan a las entidades que articulan el modelo.

Tras el proceso de abstracción conceptual del registro bibliográfico que cristaliza en el modelo FRBR, cabe preguntarse: ¿Cuál es la ubicación y designación de la DGM dentro de la estructura del sistema? Podríamos aventurar su posible identidad con algún atributo propio de las entidades del grupo 1 –*obra, expresión o manifestación*¹¹–, en tanto que dichas entidades reflejan sucesivamente desde el contenido intelectual/artístico a la forma física de un documento. Sin embargo, como ha observado Patrick Le Boeuf (24):

«GMDs are not mentioned in the *FRBR Final Report*. This is not surprising: some GMDs pertain to content, some to carrier, some to content and carrier at the same time («printed text»). The issue of native digital vs. digitised resources makes it all the more difficult to determine what it is that GMDs should qualify at all. Perhaps FRBR lacks a «type» attribute for each of the three upper entities: Work, Expression, Manifestation. Perhaps what we have in mind when we talk about GMDs would be a combination of these 3 «type» levels...».

¹¹ Las entidades del Grupo 1 se definen en el informe FRBR en los siguientes términos:

Obra: creación intelectual o artística diferenciada.

Expresión: realización intelectual o artística de una *obra* en forma alfanumérica, musical, notación coreográfica, sonido, imagen, objeto, movimiento, etc., o cualquier combinación de dichas formas.

Manifestación: materialización física de la *expresión* de una *obra*.

Ítem: un ejemplar determinado de una *manifestación*.

No obstante, y a instancias del ISBD Review Group, Tom Delsey (25) ha elaborado una tabla de equivalencias entre las áreas y elementos de las diferentes ISBD con las entidades, atributos y relaciones descritas en el modelo FRBR, con el fin de alinear en lo posible la terminología empleada en el estándar bibliográfico con respecto al citado modelo. En lo que concierne a la DGM, el esquema presenta el siguiente cuadro comparativo (Tabla II).

Tabla II
Correspondencia entre la DGM y entidades/atributos del modelo FRBR

ISBD		FRBR	
Área	Elemento	Entidad	Atributo
1. Título y mención de responsabilidad	1.2 Designación general de material	3.2.1 Obra	[Categoría de la obra] ¹
		3.2.2 Expresión	4.3.2 Forma de la expresión ²
		3.2.3 Manifestación	[Categoría de medio o soporte] ³
1. Atributo no definido en FRBR. Agrupa las DGMs cuya designación se ha establecido en función de: a) la naturaleza de su contenido intelectual o artístico: «Material cartográfico» [ISBD (CM)], «Gráfico», «Multimedia» y «Objeto» [ISBD (NBM)] b) combinación de la categoría del contenido (música) y el método de producción de la manifestación (impresión o gofrado): «Música impresa» y «Música impresa, Braille» [ISBD (PM)].			
2. Aquí se incluyen las DGMs que combinan en su designación la forma de la expresión (texto) y el método de producción de la manifestación (impresión o gofrado): «Texto impreso» [ISBD (A), ISBD (CR), ISBD (M)] y «Texto en Braille» [ISBD (CR), ISBD (M)].			
3. Atributo no definido en FRBR. Comprende las DGMs que reflejan: a) categorías genéricas de soporte material: «Microforma», «Película cinematográfica», «Grabación sonora» y «Videograbación» [ISBD (NBM)] b) categorías genéricas de medio: «Holograma» [ISBD (NBM)] y «Recurso electrónico» [ISBD (ER)].			

Tanto las DGMs que reflejan el contenido del documento como aquellas que indican la clase de soporte material, carecen de un correlato exacto entre los atributos de las entidades *obra* y *manifestación*, lo que conduce a Delsey a proponer la creación de los nuevos atributos «category of work» (*categoría de la obra*) y «category of carrier or medium» (*categoría de medio o soporte*), respectivamente. Dichos atributos deben reflejar clases genéricas de contenido o medio/soporte, al más alto nivel jerárquico posible, que permita diferenciarlos de los atributos *forma de la obra* (FRBR 4.2.2) y *forma del soporte* (FRBR 4.4.9). Estos últimos encuentran su equivalencia básicamente en diversos elementos de las áreas 3 (Tipo de material), 5 (Descripción física) y 7 (Notas) del registro ISBD.

6. El futuro de la DGM: IFLA y el JSC for Development of RDA

Los grupos de trabajo del IFLA Meeting of Experts of an International Cataloguing Code (IME-ICC), el Materials Designation Study Group de la IFLA (MDSG) y el Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC) están coordinando recursos e iniciativas para progresar en la resolución de la problemática asociada a la DGM. Todas ellas participan de una perspectiva común que aborda el análisis y definición de la DGM a un mayor nivel de abstracción, fundamentado en la visión ontológica presente en el modelo FRBR, y en la influencia de los estándares de metadatos, como alternativa al consenso tradicional en torno a las normas ISBD. Por un lado, la DGM alcanza un estatus de autonomía inédito, al suprimir su vinculación a un área, ordenación o estructura determinada del registro bibliográfico; y por otra parte, se incide en sus aspectos taxonómicos y lingüísticos, rebasando las restricciones terminológicas tradicionales; la DGM abre paso a nuevas clases y denominaciones, tales como: *tipo de medio*, *tipo de soporte* o *tipo de contenido*.

6.1. Las «Reuniones IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación (IME-ICC)»: conclusiones y propuestas de los Grupos de Trabajo

Las reuniones IME-ICC¹², celebradas entre 2003 y 2007, han tenido como prioridad sentar las bases teóricas para la creación de un código internacional de catalogación, fundado en una nueva *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación*¹³, en sustitución de los *Principios de París* (1961). La metodología de las sucesivas reuniones se ha basado en gran medida en la participación de grupos de trabajo especializados, uno de los cuales se ha consagrado a la elaboración de propuestas relativas a títulos uniformes y DGM. Sus recomendaciones, sistematizadas por Barbara B. Tillett (26, 27, 28) y Jaesun Lee (29), pueden resumirse en los siguientes puntos (Tabla III).

¹² La serie de reuniones se planificó hasta 2007. La primera tuvo lugar en Frankfurt (Alemania) en 2003, acogiendo a los expertos europeos y norteamericanos; la segunda se celebró en Buenos Aires (Argentina) en 2004, para Latinoamérica y el Caribe; la tercera en El Cairo (Egipto), en 2005, para el Oriente Medio de lengua árabe; la cuarta en Seúl (Corea del Sur), en 2006, para los países asiáticos. La quinta y última se celebró en agosto de 2007, en Pretoria (Sudáfrica), para el África subsahariana.

¹³ URL: http://www.ifla.org/VII/S13/icc/imeicc-statement_of_principles-2008.pdf (act. 3 abril 2006) [Consulta: 26-3-2008].

Tabla III
Propuestas de los Grupos de Trabajo del IME-ICC sobre la DGM/DEM

<i>Propuestas</i>		<i>IME-ICC</i>
DGM	• Mantenimiento de DGMs genéricas correspondientes a forma/modo de expresión.	IME-ICC(1).WG6 IME-ICC(2). WG5
	• Ubicación en área 1 (Título y mención de responsabilidad) del registro ISBD.	IME-ICC(2). WG5 IME-ICC(4). WG4
	• Uso obligatorio.	IME-ICC(3). WG4
	• Punto de acceso indispensable en el registro bibliográfico.	
	• Definición en el glosario.	IME-ICC(4). WG4
	• Cambio de terminología, en función de su alineamiento con el atributo «forma de expresión»	
	• Elaboración de un listado único.	
DEM	• Aplicación de las DEMs específicas (nivel de manifestación) para la identificación del soporte material.	IME-ICC(1). WG6 IME-ICC(2). WG5
	• Punto de acceso o filtro de búsquedas bibliográficas.	IME-ICC(2). WG5

6.2. Las actividades del «Material Designation Study Group» (MDSG) de la IFLA: la DGM y la «edición unificada» de las ISBD

El Material Designation Study Group (MDSG) es uno de los grupos de trabajo que el ISBD Review Group, dependiente de la Sección de Catalogación de la IFLA, ha creado en 2004 para la investigación de cuestiones relacionadas con la incidencia que ha ejercido la aparición de recursos publicados en formatos múltiples sobre los procesos de control bibliográfico.

El MDSG ha iniciado la elaboración de sus propuestas sobre dos cuestiones básicas (30):

- Localización de la designación general de material
- Identificación, clarificación y definición del contenido y la nomenclatura de la DGM, del área 3 (Área específica de material o tipo de publicación), del área 5 (elemento de designación específica de material) y el área 7 (Notas) en el registro bibliográfico.

Las recomendaciones del grupo de estudio acerca del primero de los aspectos citados son las siguientes:

- Creación de un componente único e independiente –denominado alternativamente «área 0», al no constituir un área numerada de las ISBD–, que conten-

ga una designación del tipo «contenido/soporte» ó «contenido/medio» de naturaleza obligatoria, para su incorporación en el registro bibliográfico.

- La presencia de este componente debe ser independiente de la configuración de los interfaces de usuario determinados para cada OPAC/WebPAC por el proveedor del sistema o la institución cliente, de tal manera que su formato de visualización quede al arbitrio de la instancia responsable de la creación y mantenimiento del catálogo. El citado componente puede definirse como parte de una DTD que sea interpretada por una hoja de estilo para configurar su posible presentación visual.

En la actualidad, las actividades del MDSG no se han materializado aún en la redacción de un informe final. Por lo tanto, la versión consolidada de las ISBD, aprobada en 2007 por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA, no incorpora cambio alguno acerca de este elemento respecto a la última edición de la ISBD(G), manteniéndose a la expectativa de las conclusiones del Grupo de Estudio. No obstante, se espera que las nuevas especificaciones acerca del contenido y localización de la DGM sean objeto de la primera de las actualizaciones de la ISBD unificada, prevista hacia el 2009.

6.3. El «Joint Steering Committee» a la vanguardia: RDA y la tipificación de medios, soportes y contenidos

El JSC es, sin lugar a dudas, la institución que ha desplegado una actividad más fructífera e innovadora en la investigación en torno a la DGM y el concepto de «clase de material». Esta metódica labor se ha materializado en una sucesión de documentos de análisis, propuestas y recomendaciones concretas, situadas en el marco general de revisión de las AACR y, actualmente, integradas en el proceso de elaboración de un nuevo código de catalogación: *RDA: Resource Description and Access*.

Desde el año 2001, los trabajos relacionados con la DGM se han desarrollado en el marco de referencia de las proyectadas AACR3, en cuyos principios y estructura se mantenía aún una línea de continuidad respecto a ediciones anteriores, manteniendo la organización general del estándar ISBD para la sección descriptiva.

En 2002, el Format Variation Working Group (31) había estado experimentando con la posibilidad de deconstruir la DGM, mediante su sustitución por un término o dispositivo que representara el modo de expresión, transfiriendo los términos indicativos de formato o soporte físico a las áreas de descripción física o notas.

Tom Delsey, en un borrador para la sección descriptiva de las AACR3 (32) elaborado a inicios de 2005, incorporaba una revisión de las normas relacionadas con la DGM, con el fin de posibilitar el uso indistinto o conjunto de designaciones expresivas del contenido o medio del recurso.

Sin embargo, a partir de ese mismo año se produce un cambio radical de perspectiva en la articulación de los principios, objetivos y arquitectura interna del código, que adopta la nueva denominación: *RDA: Resource Description and Access*. Se trata de un nuevo estándar para la descripción y acceso de recursos concebido para el «universo digital». La estructura de RDA se asienta sobre los modelos conceptuales FRBR y FRAR (*Functional Requirements for Authority Data*¹⁴), desarrollados por la IFLA, y se caracteriza por su flexibilidad, extensibilidad y adaptabilidad para la descripción y acceso a toda clase de recursos. Así mismo, define un conjunto de normas para el registro de datos y el control de los puntos de acceso, independientemente del estándar, modelo o formato de almacenamiento o visualización de la información bibliográfica que se aplique, o del entorno tecnológico en que ésta se genere¹⁵.

En RDA aparecen tres nuevos elementos de datos en sustitución del binomio DGM/DEM: «Media type» [Cap. 3.2] (*tipo de medio*); «Carrier type» [Cap. 3.3] (*Tipo de soporte*); y «Content type» [Cap. 6.11] (*Tipo de contenido*) (33). Dichas categorías han sido creadas a partir de las aportaciones terminológicas del GMD/SMD Working Group (34) y se ubican en el marco de referencia *RDA/ONIX Framework for Resource Categorization* (35)¹⁶. Los nuevos elementos de datos se definen en los siguientes términos:

- **Tipo de medio:** refleja la clase genérica del dispositivo/instrumento de intermediación necesario para acceder al contenido de un recurso.
- **Tipo de soporte:** refleja el formato del medio de almacenamiento y envase del material en combinación con el tipo de dispositivo de intermediación requerido para acceder al contenido de un recurso.
- **Tipo de contenido:** refleja la modalidad fundamental de comunicación en que el contenido se expresa, y el ámbito sensorial a través del cual es percibido. Para el contenido expresado en imagen(es), este elemento refleja igualmente el número de dimensiones espaciales y la presencia o ausencia de movimiento implicados en su percepción. El tipo de contenido refleja atributos de las entidades *obra* y *expresión*.

¹⁴ Versión provisional. URL: <http://www.ifla.org/VII/d4/Franar-ConceptualModel-2ndReview.pdf> [Consulta: 26-3-2008].

¹⁵ Una visión del código RDA en: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/rdapropectus.html> [Consulta: 26-3-2008].

¹⁶ ONIX (Online Information Exchange) es una norma desarrollada por la industria editorial para proporcionar información sobre los productos a los distribuidores comerciales. ONIX es tanto un esquema de datos para la descripción de recursos, como una norma para la transmisión electrónica de los registros de datos de los productos editoriales. «RDA/ONIX Framework» constituye una iniciativa conjunta del JSC y de EDItEUR –responsable actual del mantenimiento del estándar ONIX–, orientada a la creación de un marco de referencia común para la categorización de toda clase de recursos documentales que permita atender por igual las necesidades de las bibliotecas y de la industria editorial, y que posibilite la transferencia y uso compartido de datos descriptivos de recursos entre ambas comunidades.

Tabla IV
RDA: categorización de medios, soportes y contenidos

<i>Sec. 1 Attributes of manifestation & item</i>		<i>Sec 2. Attributes of work & expression</i>
<i>3.2 Media type</i>	<i>3.3 Carrier type</i>	<i>6.11 Content type</i>
<ul style="list-style-type: none"> • audio • computer • microform • microscopic • projected • stereographic • unmediated • video 	<p>Audio carriers audio cartridge / audio cylinder / audio disc / audio film reel / audio roll / audiocassette / audiotape reel</p> <p>Computer carriers computer card / computer chip cartridge / computer disc / com-puter disc cartridge / computer tape cartridge / computer tape cassette / computer tape reel / online resource</p> <p>Microform carriers aperture card / microfiche / microfiche cassette / microfilm cartridge / microfilm cassette / microfilm reel / microfilm slip / microopaque</p> <p>Microscopic carriers microscope slide</p> <p>Projected carriers film cartridge / film cassette / film reel / filmstrip / filmstrip / filmstrip cartridge / overhead transparency / slide</p> <p>Stereographic carriers stereograph card / stereograph reel</p> <p>Unmediated carriers Card / flipchart / roll / sheet / volume</p> <p>Video carriers video cartridge / videocassette / videodisc / videotape reel</p>	<ul style="list-style-type: none"> • cartographic dataset • cartographic image • cartographic moving image • cartographic tactile image • cartographic tactile three-dimensional form • cartographic three-dimensional form • computer dataset • computer program • moving image • notated movement • notated music • performed music • sounds • spoken word • still image • tactile image • tactile music • tactile notated movement • tactile text • tactile three-dimensional form • text • three-dimensional form • three-dimensional moving image

Las clases definidas para su inclusión en las tres secciones mencionadas pretenden asistir al usuario en la tarea de «selección» de recursos, tal y como se define en el modelo FRBR. Respecto a las clases propuestas para definir los tipos de contenido y de medios, se establece su equivalencia con las DGMs incluidas en las AACR2 e ISBDs. De igual manera, los términos propuestos para definir el tipo de soporte se identifican con las DEMs correspondientes a la descripción física del recurso¹⁷.

¹⁷ En el actual borrador de RDA se incluye un *Appendix D. Record syntaxes for descriptive data*, con instrucciones sobre la presentación de la información bibliográfica en diferentes formatos de visualización. El epígrafe D.1 (presentación ISBD) incorpora una tabla de correspondencias entre las áreas, elementos y menciones de las ISBD con las reglas equivalentes de RDA. En ésta, la DGM se corresponde explícitamente con los epígrafes 3.2 y 6.11, destinados a determinar la tipología del medio y del contenido, respectivamente. La DEM se identifica básicamente con el epígrafe 3.3, que se vincula con la tipología del soporte físico.

JSC colabora activamente con MARBI (Machine Readable Bibliographic Information Committee) para ajustar el formato MARC a las especificidades del estándar RDA. Uno de los aspectos clave de RDA que presenta implicaciones para MARC21 es la codificación de los datos relativos a tipos de medios, soportes y contenidos, no prevista en la versión actual del formato. Una vez que los susodichos elementos de datos se hayan incorporado a la versión final de RDA, corresponderá a MARBI definir la modalidad de codificación correspondiente en MARC21.

Tabla V
Equivalencia provisional de elementos de datos RDA-MARC21

RDA	MARC		
	Campo	Subcampo	Elemento de datos
3.2.0 Tipo de medio	007/00		Clase de material
	24X	h	Medio
3.3.0 Tipo de soporte	007/01		Designación específica de material
	300	f	Tipo de unidad
4.2.0 Tipo de contenido	Cabecera/06		Tipo de registro

No existe en la actualidad una tabla de conversión entre los elementos de datos RDA y el esquema de metadatos *Dublín Core* (DC). No obstante, se prevé su incorporación futura en el *Appendix D. Record syntaxes for descriptive data*, del estándar. Cabe suponer que las categorías definidas en RDA para la identificación de medios y soportes puedan equipararse al elemento *formato* y las correspondientes al contenido del recurso se vinculen al elemento *Tipo del recurso* que forman parte del conjunto de 15 elementos del citado modelo de metadatos¹⁸.

¹⁸ La etiqueta *DC Format* (Formato) identifica el «formato del archivo, medio físico o dimensiones del recurso». Incluye dos calificadores, *extent*, que indica el «tamaño o duración del recurso» y *medium*, que tipifica «el material o soporte físico del recurso». Vinculado a la aplicación de este elemento se encuentra el *encoding scheme* o vocabulario «Internet Media Types» [IMT] <<http://www.iana.org/assignments/media-types>>, que comprende las siguientes categorías básicas: «application», «audio», «example», «image», «message», «model», «multipart», «text», «video».

La etiqueta *DC Type* (Tipo del recurso) describe «la naturaleza o género del recurso». Le corresponde el *scheme* «DCMI Type Vocabulary» [DCMITYPE] <<http://dublincore.org/documents/dcmi-type-vocabulary/>>, que consta de los siguientes elementos: «collection», «dataset», «event», «image», «interactive resource», «moving image», «physical object», «service», «software», «sound», «still image», «text».

7. Conclusión

Gran parte de las dificultades en torno a la noción y uso de la DGM tienen su origen en un equívoco de orden conceptual, consecuencia de una interpretación intuitiva de la naturaleza de los materiales no librarios. El error ha consistido en la afirmación de la identidad entre el concepto de *clase de material* y el soporte físico del documento. O, dicho en otras palabras, en la creencia en la vinculación unívoca de cada medio o soporte con una determinada categoría de contenido intelectual o artístico, del que constituiría su cauce natural de expresión. La aparición de los recursos de características múltiples, y posteriormente la eclosión de los recursos electrónicos e Internet, han puesto en evidencia el carácter contingente y engañoso de tal principio de identidad.

Otra vertiente a considerar es la confusión terminológica reinante en torno a la DGM, manifestada en la formación de listados de términos elaborados en función de criterios de clasificación heterogéneos, y en los que se produce la coexistencia de diferentes niveles lingüísticos, alternándose términos de naturaleza artificial con otros expresados en un vocabulario común y asequible al usuario medio.

En lo que respecta a los aspectos funcionales y de localización en el registro bibliográfico, se advierte igualmente un contrasentido: un elemento concebido para la selección de los recursos documentales mediante la tipificación de su naturaleza formal, se ha incorporado en el registro como «intruso» en un área descriptiva, la de *título y mención de responsabilidad*. Aún hoy, en plena era de la catalogación automatizada y el OPACWeb, y a pesar de su potencial como instrumento de filtrado y búsqueda selectiva, la DGM se mantiene como un elemento descriptivo «plano», reminiscencia del catálogo manual bajo cuya hegemonía se concibieron originalmente las ISBD.

Actualmente, las propuestas de los grupos de trabajo vinculados al IME-ICC, y del Materials Designation Study Group de la IFLA, inscritas en el marco conceptual FRBR, aspiran a superar tales limitaciones. Al proponer la obligatoriedad de uso de la DGM y su consideración como punto de acceso al registro bibliográfico, subrayan su importancia como instrumento cualificado de selección y organización de los recursos documentales en función de la tipología de su contenido o medio de expresión.

No obstante, el tratamiento de las clases de contenido, medios de expresión y soporte material en el nuevo código de catalogación *RDA: Resource Description and Access*, desarrollado por el JSC, constituye la prueba fehaciente de la radical transformación que la DGM ha experimentado y de su renovada importancia como elemento de organización y acceso a la información bibliográfica. La categorización de contenidos, medios y soportes se ha dotado de una sintaxis flexible, una terminología precisa y exhaustiva, y se concibe como un elemento versátil, previsto para su interoperabilidad con diferentes formatos de visualización de la información bibliográfica, esquemas de metadatos e incluso estándares de naturaleza comercial.

La metamorfosis de la DGM, y la redefinición del concepto subyacente de *clase de material*, son ejemplos reveladores de la profunda transformación que la aparición de un nuevo universo físico de la información, dominado por las tecnologías digitales e Internet, ha desencadenado en el ámbito de la catalogación. La refundación de sus principios teóricos y la adaptación a los medios tecnológicos que conforman ya su hábitat natural de aplicación y desarrollo, constituyen hitos fundamentales de este proceso.

8. Bibliografía

1. *ISBD (G): general international standard bibliographic description* [en línea]. 2004 rev. The Hague: IFLA, 2004, p. 3. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/isbdg2004.pdf> [Consulta: 26-3-2008]
2. Weihs, J. (2001). A somewhat personal history of nonbook cataloguing. *Cataloging & classification quarterly*, vol. 31, n. 3/4, p. 159-188.
3. Library of Congress (1964). *Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress: phonorecords*. 2nd prelim. ed. Washington, D.C.: Library of Congress.
4. Library of Congress (1965). *Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress: motion pictures and filmstrips*. 1st ed. Washington, D.C.: Library of Congress.
5. *Anglo-American cataloging rules. North American text*. Chicago: American Library Association, 1967.
6. *Anglo-American cataloging rules. North American text. Chapter 14 revised: sound recordings*. Chicago: American Library Association, 1976.
7. *ISBD (G): general international standard bibliographic description : annotated text*. London: IFLA International Office for UBC, 1977.
8. *ISBD (NBM): international standard bibliographic description for non-book materials*. London: IFLA International Office for UBC, 1977.
9. *Anglo-American cataloging rules*. 2nd ed. Chicago: American Library Association, 1978.
10. *Anglo-American cataloging rules. Amendments 1993*. 2nd ed., 1988 rev. Ottawa: Canadian Library Association, 1993.
11. Tillett, B. (2001). *General material designators (GMDs)* [en línea]: *4JSC/Chair/73*. [Ottawa: Library and Archives Canada]. Disponible en: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/gmd.pdf> [Consulta: 26-3-2008].
12. Guerrini, M. (2004). GMD: its function and its history. *Cataloging and classification quarterly*, v. 38, n. 2, p. 61-75.
13. Hedberg, S. (1998). Medium specific designations: roles and applications. En *64th IFLA General Conference* [en línea]: *August 16-21, 1998, Amsterdam*. The Hague: IFLA. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla64/064-74e.htm> [Consulta: 26-3-2008].
14. Weihs, J. (2001). *General material designation in the Twenty-First Century* [en línea]. [Jacksonville, Florida: On-line Audiovisual Catalogers]. Disponible en: <http://ublib.buffalo.edu/libraries/units/cts/olac/capc/gmd.html> [Consulta: 26-3-2008].
15. Oliver, C. (2004). Future of the GMD: can it be improved? Are there other ways to fulfill its function? En *2004 OLAC Conference: Expanding access, connecting the global*

- community to a multitude of formats* [en línea]. [Jacksonville, Florida: On-line Audiovisual Catalogers]. Disponible en: <http://ublib.buffalo.edu/libraries/units/cts/olac/conferences/2004/oliver.ppt> [Consulta: 26-3-2008].
16. Howarth, L. (1998). Content versus carrier. En *The principles and future of AACR : proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR: 1997, Toronto, Ontario, Canada: October 23/25, 1997*. Ottawa: Canadian Library Association, p. 148-156. También disponible en: http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/content/rcarrier.pdf [Consulta: 26-3-2008].
 17. *Anglo-American cataloguing rules*. 2nd ed., 1988 rev. Chicago: American Library Association, 1988.
 18. Delsey, T. (1998). *The logical structure of the Anglo-american cataloguing rules—Part I* [en línea]. [S.l.: s.n.]. Disponible en: <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/aacr.pdf> [Consulta: 26-3-2008].
 19. Association for library collections & technical services. Committee on Cataloging: Description and Access (1999). *Overview and recommendations concerning revision of Rule 0.24* [en línea]: 4JSC/ALA/30. Chicago : American Library Association. Disponible en: <http://www.libraries.psu.edu/tas/jca/ccda/tf-024a.html#report> [Consulta: 26-3-2008].
 20. *Anglo-American cataloguing rules. Amendments 2001*. 2nd ed. 1998 rev. Ottawa: Canadian Library Association, [2001], p. [5].
 21. Huthwaite, A. (2003). Class of materials concept and GMDs. En *First IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code* [en línea]: July 28-30: Frankfurt-am-Main. Frankfurt: Die Deutsche Bibliothek. Disponible en: http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers_huthwaite.pdf [Consulta: 26-3-2008].
 22. Delsey, T. (2003). Class of materials concept and GMDs: comments to Ann Huthwaite. En *First IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code* [en línea]: July 28-30, Frankfurt-am-Main. Frankfurt: Die Deutsche Bibliothek. Disponible en: http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers_delsey.pdf [Consulta: 26-3-2008].
 23. *Functional requirements for bibliographic records : final report*. München: Saur, 1998. Existe traducción española: *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final*. [Madrid]: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, [2004]. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr-es.pdf> [Consulta: 26-3-2008].
 24. Le Boeuf, P. (2003). Brave new FRBR world. En *First IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code* [en línea]: July 28-30, Frankfurt-am-Main. Frankfurt: Die Deutsche Bibliothek. Disponible en: http://www.ddb.de/standardisierung/pdf/papers_leboeuf.pdf [Consulta: 26-3-2008].
 25. Delsey, T. (2006). *Mapping ISBD elements to FRBR entity attributes and relationships* [en línea]. The Hague: IFLA. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD-FRBR-mappingFinal.pdf> [Consulta: 26-3-2008].
 26. Tillett, B. (2003). IME-ICC: report of the 1st Meeting. En *First IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code* [en línea]: July 28-30, Frankfurt-am-Main. Frankfurt: Die Deutsche Bibliothek. Disponible en: http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/ime_icc_report_berlin.pdf [Consulta: 26-3-2008].
 27. Tillett, B. (2004). IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, 2nd, Buenos Aires, Argentina : Latin America and Caribbean: [report]. En *Second IFLA Meet* -

- ing of Experts on an International Cataloguing Code* [en línea]: 17-18 August 2004, Buenos Aires, Argentina. [Washington, D.C.: Library of Congress]. Disponible en: http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/IMEICC2-report_IFLA-BA_2004.pdf [Consulta: 26-3-2008].
28. Tillett, B. (2004). Report on the IME ICC3 Meeting. En *3rd IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code* [en línea]: December 12-14, 2005 in Cairo, Egypt. [Washington, D.C.: Library of Congress]. Disponible en: http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/pdf/Report-IMEICC3_brief.pdf [Consulta: 26-3-2008].
 29. Lee, J. (2006). Report on the IME ICC4 Meeting. En *4th IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code* [en línea]: August 16-18, 2006, Seoul, Korea. [Seoul: National Library of Korea]. Disponible en: http://www.nl.go.kr/icc/paper/report_1.pdf [Consulta: 26-3-2008].
 30. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. ISBD Review Group (2006). *Status report of activities: 2005-2006* [en línea]. The Hague: IFLA. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD-RG-ActivitiesReport05-06.pdf> [Consulta: 26-3-2008].
 31. Joint Steering Committee For Revision of AACR. Format Variation Working Group (2005). *Update for MARBI, June 2003* [en línea]. Washington, D.C.: Library of Congress. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/marbi/2003/2003-report01.html> [Consulta: 26-3-2008].
 32. Delsey, T. (2005). *AACR3 : resource description and access. Part I, Description: back-ground to the December 2004 draft* [en línea]. [Ottawa: Library and Archives Canada]. Disponible en: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr3pt1draftsummary.pdf> [Consulta: 26-3-2008].
 33. Joint Steering Committee For Revision of RDA (2007). *RDA: Resource Description and Access sections 2-4, 9-Constituency review of December 2007 draft* [en línea]: *5JSC/RDA/Sections 2-4, 9, 17 December 2007*. [Ottawa: Library and Archives Canada]. Disponible en: <http://www.lac-bac.gc.ca/jsc/docs/5rda-sec2349.pdf> [Consulta: 26-3-2008].
 34. Joint Steering Committee For Revision of AACR. GMD/SMD Working Group (2006). *Content and carrier terms in RDA* [en línea]: *5JSC/Chair/6/ Chair-follow-up, 16 January 2006*. [Ottawa: Library and Archives Canada]. Disponible en: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5chair6-chairfolup.pdf> [Consulta: 26-3-2008].
 35. Joint Steering Committee For Revision of AACR (2006). *RDA/ONIX Framework for Resource Categorization* [en línea]: *version 1.0, released August 1, 2006*. [Ottawa: Library and Archives Canada]. Disponible en: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5chair10.pdf> [Consulta 26-3-2008].